

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2019

OCI-INFORME-2019-009
TRD 15.73 Gestión Financiera



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVOS..... | 3 |
| 2. ALCANCE..... | 3 |
| 3. CLIENTES..... | 3 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO..... | 3 |
| 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA..... | 4 |
| 6. METODOLOGÍA..... | 6 |
| 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO..... | 6 |
| 6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS | 7 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... | 7 |
| 7.1. ESTADO DE INDICADORES | 7 |
| 7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN..... | 7 |
| 7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN..... | 8 |
| 8. FIRMAS | 8 |
| 9. ANEXO NO.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE 31 DE DICIEMBRE DE 2018..... | 9 |
| 10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE DE 2018”.. .. | 10 |



AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del Grupo de Gestión Financiera y Contable para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2018.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra de Minas y Energía, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Subdirección Administrativa y Financiera, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, la Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, profesional especializado con asignaciones de funciones de jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Oscar Leonardo Plata Plata auditor interno de la Oficina de Control Interno.

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993². *“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.*
- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*³.
- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴. *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*
- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵, *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.*

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada

²Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

³Actualizado mediante Artículo 2.2.23.2 Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto de 1083 de 2015, en lo que relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 Ley 175 de 2015.

⁴Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"



año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”.(Subrayado fuera de texto).

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil⁶, *“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...”*
- Numeral 3 del Artículo 17, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil
“Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado”
- Artículo 26, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil
*“(…) Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son:
a) Evaluación de gestión por áreas o dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al periodo anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: (...) i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados, y iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.”

- Resolución 4 0074 del 31 de enero de 2018⁷.

⁶ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.

⁷ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018.



- El Numeral 9.1.1 *Generalidades* del Numeral 9.1 *Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación*, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015⁸, indica lo siguiente: “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición”.(...).
- El Numeral 9.1.3 *Análisis y evaluación* del Numeral 9.1 *Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación*, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015⁹, indica lo siguiente: “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...) d) si lo planificado se la implementado de forma eficaz; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; (...)”.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2018, así:

| NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR | | NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO | | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” |
|------------------------------|------|---------------------------------|--|---|
| 0% | 79% | Alto | | SI |
| 80% | 89% | Mediano | | |
| 90% | 100% | Bajo | | NO |

⁸ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁹ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron las evidencias registradas en el Aplicativo SIGME – Planeación y en el Portafolio de Evidencias remitido por el con el Grupo de Gestión Financiera y Contable frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual del Grupo de Gestión Financiera y Contable, con corte a 31 de diciembre de 2018, se encuentran registrados en el Anexo “Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción del Grupo de Gestión Financiera y Contable, a diciembre 31 de 2018 fue del 100%. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área organizacional



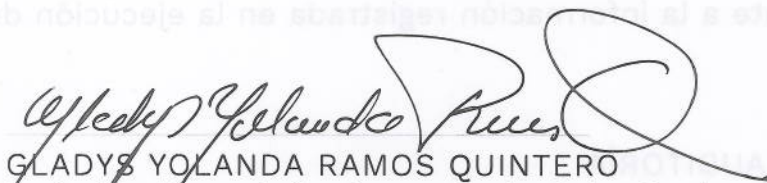
responsable, como evidencias que respaldan el nivel de avance reportado en el Aplicativo SIGME, se establece que estos son coincidentes.

7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

De conformidad con el resultado de la Auditoría de Gestión realizada por la Oficina de Control Interno al Grupo de Gestión Financiera y Contable, se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2018, donde se consideraron las evidencias registradas en el Portafolio de Evidencias, se establece que la calificación del *Componente de Evaluación de Gestión* es 10 sobre 10.

Es pertinente tener en cuenta que esta calificación es dada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de la aplicación del Numeral 3 del Artículo 17, *Acuerdo 565 de 2016*, Comisión Nacional del Servicio Civil¹⁰.

8. FIRMAS


GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado encargada de las funciones de
Jefe Oficina de Control Interno


OSCAR LEONARDO PLATA PLATA
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

¹⁰ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.



9. ANEXO No.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018

El futuro es de todos

Mi Mineras

| Dependencia | Avance Plan | Objetivo | Ponderación Objetivo | Avance Objetivo | Meta | Ponderación Meta | Avance Meta | Indicador | Avance/Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Trimestre 1 | | Detalle Avance | Valor Planeado Trím | Valor Ejecutado Trím |
|--|-------------|---|----------------------|-----------------|---|------------------|-------------|---|------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|--|---------------------|----------------------|
| | | | | | | | | | | | | Valor Planeado Trím | Valor Ejecutado Trím | | | |
| GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 100,00 | Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al MME, de acuerdo con las normas legales vigentes | 100% | 100,00 | Administrar, ejecutar y controlar con el debido seguimiento los recursos monetarios del Ministerio de Minas y Energía | 33 | 100,00 | Ejecutar el Programa Anual de Caja vigente | 100 | 93,00 | 99,83 | 21,00 | 24,90 | <ul style="list-style-type: none"> El valor total de PAC ejecutado para el Primer Trimestre del año 2018 es de \$692.386.610.445,09 sobre un valor total de PAC Programado de \$695.049.660.195,11. El resultado total del indicador de ejecución es del 99,62%, que para el Primer Trimestre anual es de 74,90%. | 24,00 | 25,00 |
| | | | | | | | | Elaborar movimientos diarios de Tesorería | 100 | 98,00 | 100,00 | 25,00 | 25,00 | <ul style="list-style-type: none"> Como se puede evidenciar en los soportes adjuntos diariamente han sido realizados los boletines diarios de pagos, para su consolidación trimestral. Este indicador maneja una meta total del 98% de un 100% total, dado que en los primeros dos trimestres la cantidad de pagos de la tesorería son menores, por lo que se realiza fácilmente la consolidación de los pagos diarios independizados por cada subunidad y con una descripción clara del concepto del pago, mientras que, en los dos últimos trimestres, dado que se incrementa la cantidad de pagos realizados, se propuso una meta del 24%. Como se puede observar en la evidencia para el primer trimestre de 2018, se cumplió con la elaboración de la totalidad de movimientos diarios de pagos de tesorería obteniendo un 25% para el trimestre respectivo. Con cierre al 28 de marzo de 2018 (último día hábil de pagos). | 25,00 | 25,00 |
| | | | | | | | | Elaborar y presentar Informes de ejecución presupuestal al Interior del MME y a Organos de Control | 100 | 68,00 | 72,00 | 20,00 | 21,00 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el primer trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de 21 informes los cuales fueron remitidos a entes de control y dependencias del MME, los archivos no se pudieron anexar el su tamaño razón por la cual se pueden consultar en la carpeta institucional del Grupo Financiero | 17,00 | 19,00 |
| | | | | | | | | Expedir Registros Presupuestales | 100 | 100,00 | 100,00 | 25,00 | 25,00 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el primer trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la meta establecida del 25% con la que se expedieron en total 1993 Registros Presupuestales a compromisos adjudicados por la entidad de los cuales \$1.653 corresponden a Presupuesto General de la Nación y 338 al Sistema General de Regalías registros otorgados para atender gastos de nómina, servicios públicos, pago de subsidios sector eléctrico, distribución de subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional, contratos financiados con los fondos FAER, FAZNI. Los registros presupuestales expedidos para el Sistema General de Regalías se destinaron a atender proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de todas las regiones del país, previa validación y aprobación en los OCAD y recursos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros. | 25,00 | 25,00 |
| | | | | | | | | Preparar anteproyecto de Presupuesto del MME | 100 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el primer trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2019 y se remiten los respectivos soportes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de manera oportuna dentro del plazo estipulado. Igualmente se presentó documento escrito en dos escenarios uno que se ajusta a los techos fijados por Min hacienda y el otro corresponde a las necesidades reales proyectadas por la entidad que garantizan su normal funcionamiento. | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | | | | Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal | 100 | 100,00 | 100,00 | 25,00 | 25,00 | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la reserva presupuestal 2017 ejecutada en el 2018. Con corte al primer trimestre de 2018 el avance del indicador fue del 28% superando la meta propuesta en un 3%, teniendo en cuenta que se agotó el límite de pagos de la reserva presupuestal constituida en gran parte en el rubro de gastos de funcionamiento. Ejecución presupuestal de la vigencia 2018. La ejecución presupuestal de la vigencia al primer trimestre de 2018 el avance del indicador fue del 36,9% superando la meta propuesta en un 11,9%, debido que durante los primeros días del mes de enero se realizaron compromisos relacionados con la contratación de prestación de servicios, gastos para el normal funcionamiento de la entidad y compromisos de vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2017, actividades que se desarrollaron antes de dar inicio a la Ley de Garantías. | 25,00 | 25,00 |
| | | | | | | | | Tramitar Vigencias Futuras | 100 | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el primer trimestre de 2018 el indicador no presenta avance debido a la prohibición de aprobación de vigencias futuras durante el último año de gobierno, así las cosas, se espera que a partir del mes de agosto de 2018 se dé inicio al trámite de solicitud de aprobación de vigencias futuras por parte de las diferentes dependencias del Ministerio. | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | | | | Registrar en los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía la totalidad de los hechos económicos efectuados | 33 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 1,00 | <ul style="list-style-type: none"> Se presentó oportunamente ante la contaduría el informe de información financiera del trimestre octubre - diciembre de 2017. | 1,00 | 1,00 |
| | | | | | | | | Obligar contable y presupuestalmente cuentas por pagar | 100 | 100,00 | 100,00 | 25,00 | 25,00 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el primer trimestre de 2018, se efectuaron todas las obligaciones presupuestales correspondientes a las cuentas por pagar recibidas | 25,00 | 25,00 |

copy

| Trimestre 2 | Trimestre 3 | | Trimestre 4 | | | |
|---|---------------------|----------------------|--|---------------------|----------------------|---|
| Detalle Avance | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance |
| - El valor total de PAC Ejecutado para el Segundo Trimestre del año 2018 es de \$819,652,7 Millones sobre un valor total de PAC Aprobado de \$819,676,3 Millones. El resultado total del indicador de ejecución es del 100,00%, que para el Segundo Trimestre equivale al 25%. | 24,00 | 24,95 | - El valor total de PAC Ejecutado para el Tercer Trimestre del año 2018 es de \$711.000.583.911,57 sobre un valor total de PAC Programado de \$712.380.199.100,65. El resultado total del indicador de ejecución es del 99,81%, que para el Tercer Trimestre equivale al 24,95%. | 24,00 | 24,98 | - El valor total de PAC Ejecutado para el Cuarto Trimestre del año 2018 es de \$855.499.047.203,95 sobre un valor total de PAC Programado de \$856.173.624.782,12. El resultado total del indicador de ejecución es del 99,92%, que para el Cuarto Trimestre equivale al 24,98%. |
| - Como se puede evidenciar en los soportes adjuntos diariamente han sido realizados los boletines diarios de pagos, para su consolidación trimestral, se cumplió con la elaboración de la totalidad de movimientos diarios de pagos de tesorería obteniendo un 25% para el trimestre respectivo. Con cierre al 29 de Junio de 2018 (último día hábil de pagos). | 24,00 | 25,00 | - Como se puede evidenciar en los soportes adjuntos diariamente han sido realizados los boletines diarios de pagos, para su consolidación trimestral, se cumplió con la elaboración de la totalidad de movimientos diarios de pagos de tesorería obteniendo un 25% para el trimestre respectivo. Con cierre al 28 de septiembre de 2018 (último día hábil de pagos). | 24,00 | 25,00 | - Como se puede evidenciar en los soportes adjuntos diariamente han sido realizados los boletines diarios de pagos, para su consolidación trimestral. Este indicador maneja una meta total del 98% de un 100% total, dado que en los primeros dos trimestres la cantidad de pagos de la tesorería son menores, por lo que se realiza fácilmente la consolidación de los pagos diarios independizados por cada subunidad y con una descripción clara del concepto del pago, mientras que, en los dos últimos trimestres, dado que se incrementa la cantidad de pagos realizados, se propuso una meta del 24%. Como se puede observar en la evidencia para el cuarto trimestre de 2018, se cumplió con la elaboración de la totalidad de movimientos diarios de pagos de tesorería obteniendo un 25% para el trimestre respectivo. Con cierre al 28 de diciembre 2018 (último día hábil de pagos). |
| - Informes mensuales de gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informes trimestrales de contratos realizados con recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente al primer trimestre de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe trimestral de Gestión Financiera primer trimestre de 2018 con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaría General - Informes mensuales de ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías e Incentivo a la Producción e Informe de Fiscalización a cargo Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2018 con destino a la Coordinación del Grupo de Regalías del MME - Informes correspondientes al primer Trimestre de 2018 de inversión en obras civiles de la Vigencia, Reserva Presupuestal 2017 y Cuentas por Pagar 2018 con destino al DANE - Informes de Ejecución Cualitativa Presupuestal Consolidado de los meses de marzo, abril y mayo de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe de ejecución presupuestal por dependencias de la vigencia y reserva presupuestal con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera - Informe Memorias al Congreso 2010-2018 - Informe de empalme Sr Ministro German Arce Zapata 2016-2018 | 15,00 | 16,00 | - Durante el tercer trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de informes, los cuales fueron remitidos a entes de control y dependencias del MME discriminados así: - Informes mensuales de gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informes trimestrales de contratos realizados con recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente al segundo trimestre de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe trimestral de Gestión Financiera segundo trimestre de 2018 con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaría General - Informes mensuales de ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías e Incentivo a la Producción e Informe de Fiscalización a cargo Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2018 con destino a la Coordinación del Grupo de Regalías del MME - Informes correspondientes al segundo Trimestre de 2018 de inversión en obras civiles de la Vigencia, Reserva Presupuestal 2017 y Cuentas por Pagar 2018 con destino al DANE - Informes de Ejecución Cualitativa Presupuestal Consolidado de los meses de junio, julio y agosto de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe de ejecución presupuestal por dependencias de la vigencia y reserva presupuestal con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera - Informe de empalme Sr. Ministro German Arce Zapata 2016-2018 Nota: Se registran 22 archivos teniendo en cuenta que algunos de los informes presentados requieren de información en excel y en word en forma explicativa | 16,00 | 16,00 | - Durante el cuarto trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de 16 informes, los cuales fueron remitidos a entes de control y dependencias del MME discriminados así: - Informes mensuales de gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe trimestral de contratos realizados con recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondiente al tercer trimestre de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe trimestral de Gestión Financiera tercer trimestre de 2018 con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaría General - Informes mensuales de ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías e Incentivo a la Producción e Informe de Fiscalización a cargo Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 con destino a la Coordinación del Grupo de Regalías del MME - Informes correspondientes al tercer Trimestre de 2018 de inversión en obras civiles de la Vigencia, Reserva Presupuestal 2017 y Cuentas por Pagar 2018 con destino al DANE - Informes de Ejecución Cualitativa Presupuestal Consolidado de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 con destino a la Contraloría General de la República - Informe de ejecución presupuestal por dependencias de la vigencia y reserva presupuestal con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera |
| - Durante el segundo trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la meta establecida del 25% con la expedición de total de 2058 Registros Presupuestales a compromisos adquiridos por la entidad de los cuales \$1.668 corresponden a Presupuesto General de la Nación y 390 del Sistema General de Regalías registros otorgados para atender gastos de nómina, servicios públicos, pago de subsidios sector eléctrico, distribución de subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional, contratos financiados con los fondos FAER, FAZNI. Los registros presupuestales expedidos para el Sistema General de Regalías se destinaron a atender proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de todas las regiones del país, previa viabilización y aprobación en los OCAD, así como recursos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de recursos naturales no renovable. | 25,00 | 25,00 | - Durante el tercer trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la meta establecida del 25% con la expedición de total de 1747 Registros Presupuestales a compromisos adquiridos por la entidad de los cuales \$1.368 corresponden a Presupuesto General de la Nación y 379 del Sistema General de Regalías; registros otorgados para atender gastos de nómina, servicios públicos, pago de subsidios sector eléctrico y GLP, distribución de subsidios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional y para atender gastos de funcionamiento entre otros. Los registros presupuestales expedidos para el Sistema General de Regalías se destinaron a atender incentivo a la producción de proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de todas las regiones del país, así como recursos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de recursos naturales no renovable y para atender gastos de funcionamiento requeridos, tales como el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje entre otros. | 25,00 | 25,00 | - Durante el cuarto trimestre de 2018 se dio cumplimiento a la meta establecida del 25% con la expedición de total de 1693 Registros Presupuestales a compromisos adquiridos por la entidad de los cuales \$1.439 corresponden a Presupuesto General de la Nación y 254 del Sistema General de Regalías; registros otorgados para atender gastos de nómina, servicios públicos, pago de subsidios sector eléctrico y GLP, distribución de subsidios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional y para atender gastos de funcionamiento entre otros. Los registros presupuestales expedidos para el Sistema General de Regalías se destinaron a atender incentivo a la producción de proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de todas las regiones del país, así como recursos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de recursos naturales no renovable y para atender gastos de funcionamiento requeridos, tales como el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje entre otros. |
| - Actividad cumplida en el mes de marzo de 2018 | 0,00 | 0,00 | - Meta cumplida en el primer trimestre de 2018 | 0,00 | 0,00 | - Meta cumplida |
| - La ejecución presupuestal de la vigencia al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 57,1% y se realizaron compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresale los relacionados con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico - SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional con cargo a los recursos del Fondo FOES; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros. De igual manera se efectuó seguimiento a la ejecución de la vigencia y reserva presupuestal mediante 54 comunicaciones mensuales a las diferentes dependencias del Ministerio sobre los avances de ejecución | 25,00 | 25,00 | - Ejecución de la reserva presupuestal 2017 ejecutada en el 2018 Con corte al tercer trimestre de 2018 se cumplió la meta propuesta del 25% alcanzando un nivel de ejecución del 69,8% teniendo en cuenta que se agilizó el trámite de liquidaciones y reducciones de saldos sin ejecutar de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2017. Ejecución presupuestal de la vigencia 2018 La ejecución presupuestal de la vigencia al tercer trimestre de 2018 alcanzó el 73,3% y se realizaron compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresale los relacionados con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico - SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional con cargo a los recursos del Fondo FOES; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros. De igual manera se efectuó seguimiento a la ejecución de la vigencia y reserva presupuestal mediante 34 comunicaciones mensuales remitidas a las diferentes dependencias del Ministerio sobre los avances de ejecución. | 25,00 | 25,00 | - Ejecución de la reserva presupuestal 2017 ejecutada en el 2018 Con corte al cuarto trimestre de 2018 se cumplió la meta propuesta del 25% alcanzando un nivel de ejecución del 97,6% teniendo en cuenta que se agilizó el trámite de liquidaciones y reducciones de saldos sin ejecutar de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2017. Ejecución presupuestal de la vigencia 2018 La ejecución presupuestal de la vigencia al cuarto trimestre de 2018 alcanzó el 99,1% en compromisos y el 93% en obligaciones, se realizaron compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresale los relacionados con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico - SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional con cargo a los recursos del FOES; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros. De igual manera se efectuó seguimiento a la ejecución de la vigencia y reserva presupuestal mediante 51 comunicaciones mensuales remitidas a las diferentes dependencias del Ministerio sobre los avances de ejecución y mesa de trabajo con la dirección de hidrocarburos y energía teniendo en cuenta que el porcentaje mayor de ejecución se encuentra concentrado en estas dos áreas. |
| - Durante el segundo trimestre de 2018 el indicador no presenta avance debido a la prohibición de aprobación de vigencia futuras durante el último año de gobierno, así las cosas, se espera que a partir del mes de agosto de 2018, se dé inicio al trámite de solicitud de aprobación de vigencias futuras por parte de las diferentes dependencias del Ministerio. | 0,00 | 50,00 | - Durante el tercer trimestre de 2018 el indicador presenta avances del 50% debido a que las entidades gestionaron a partir del mes de agosto de 2018 cuando dio inicio el nuevo periodo de gobierno; el trámite de aprobación de cupo de vigencias futuras de Inversión del proyecto Fenogpe del Ministerio de Minas, así como gastos de funcionamiento de las entidades adscritas SGG, CREG, ANM, IPSE y ANH. | 100,00 | 50,00 | - Durante el cuarto trimestre de 2018 el indicador presenta avances del 50% debido a que las entidades gestionaron a partir del mes de agosto de 2018 cuando se dio inicio al nuevo periodo de gobierno; el trámite de aprobación de cupo de vigencias futuras del Ministerio (5) y de gastos de funcionamiento de las entidades adscritas (6) solicitudes. |
| - Se presentó oportunamente ante la contaduría el informe de información financiera del trimestre Enero - Marzo de 2018 | 1,00 | 1,00 | - Se presentó oportunamente ante la contaduría el informe de información financiera del trimestre Abril - Junio de 2018. | 1,00 | 1,00 | - Se presentó oportunamente ante la contaduría el informe de información financiera del trimestre julio - septiembre de 2018. |
| - Durante el segundo trimestre del 2018, se efectuaron todas las obligaciones presupuestales correspondientes a las cuentas por pagar recibidas | 25,00 | 25,00 | - Durante el tercer trimestre del 2018, se efectuaron todas las obligaciones presupuestales correspondientes a las cuentas por pagar recibidas | 25,00 | 25,00 | - Durante el tercer trimestre del 2018, se efectuaron todas las obligaciones presupuestales correspondientes a las cuentas por pagar recibidas |



10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE DE 2018”.

| 1. Identificación del Indicador | 2. Descripción del Indicador | 3. Fuente de Datos | 4. Clasificación del Indicador | 5. Definición del Indicador | 6. Indicadores de Seguimiento | 7. Indicadores de Seguimiento | 8. Indicadores de Seguimiento | 9. Indicadores de Seguimiento | 10. Indicadores de Seguimiento | 11. Indicadores de Seguimiento | 12. Indicadores de Seguimiento | 13. Indicadores de Seguimiento | 14. Indicadores de Seguimiento | 15. Indicadores de Seguimiento | 16. Indicadores de Seguimiento | 17. Indicadores de Seguimiento | 18. Indicadores de Seguimiento | 19. Indicadores de Seguimiento | 20. Indicadores de Seguimiento | 21. Indicadores de Seguimiento | 22. Indicadores de Seguimiento | 23. Indicadores de Seguimiento | 24. Indicadores de Seguimiento | 25. Indicadores de Seguimiento | 26. Indicadores de Seguimiento | 27. Indicadores de Seguimiento | 28. Indicadores de Seguimiento | 29. Indicadores de Seguimiento | 30. Indicadores de Seguimiento | 31. Indicadores de Seguimiento | 32. Indicadores de Seguimiento | 33. Indicadores de Seguimiento | 34. Indicadores de Seguimiento | 35. Indicadores de Seguimiento | 36. Indicadores de Seguimiento | 37. Indicadores de Seguimiento | 38. Indicadores de Seguimiento | 39. Indicadores de Seguimiento | 40. Indicadores de Seguimiento | 41. Indicadores de Seguimiento | 42. Indicadores de Seguimiento | 43. Indicadores de Seguimiento | 44. Indicadores de Seguimiento | 45. Indicadores de Seguimiento | 46. Indicadores de Seguimiento | 47. Indicadores de Seguimiento | 48. Indicadores de Seguimiento | 49. Indicadores de Seguimiento | 50. Indicadores de Seguimiento | 51. Indicadores de Seguimiento | 52. Indicadores de Seguimiento | 53. Indicadores de Seguimiento | 54. Indicadores de Seguimiento | 55. Indicadores de Seguimiento | 56. Indicadores de Seguimiento | 57. Indicadores de Seguimiento | 58. Indicadores de Seguimiento | 59. Indicadores de Seguimiento | 60. Indicadores de Seguimiento | 61. Indicadores de Seguimiento | 62. Indicadores de Seguimiento | 63. Indicadores de Seguimiento | 64. Indicadores de Seguimiento | 65. Indicadores de Seguimiento | 66. Indicadores de Seguimiento | 67. Indicadores de Seguimiento | 68. Indicadores de Seguimiento | 69. Indicadores de Seguimiento | 70. Indicadores de Seguimiento | 71. Indicadores de Seguimiento | 72. Indicadores de Seguimiento | 73. Indicadores de Seguimiento | 74. Indicadores de Seguimiento | 75. Indicadores de Seguimiento | 76. Indicadores de Seguimiento | 77. Indicadores de Seguimiento | 78. Indicadores de Seguimiento | 79. Indicadores de Seguimiento | 80. Indicadores de Seguimiento | 81. Indicadores de Seguimiento | 82. Indicadores de Seguimiento | 83. Indicadores de Seguimiento | 84. Indicadores de Seguimiento | 85. Indicadores de Seguimiento | 86. Indicadores de Seguimiento | 87. Indicadores de Seguimiento | 88. Indicadores de Seguimiento | 89. Indicadores de Seguimiento | 90. Indicadores de Seguimiento | 91. Indicadores de Seguimiento | 92. Indicadores de Seguimiento | 93. Indicadores de Seguimiento | 94. Indicadores de Seguimiento | 95. Indicadores de Seguimiento | 96. Indicadores de Seguimiento | 97. Indicadores de Seguimiento | 98. Indicadores de Seguimiento | 99. Indicadores de Seguimiento | 100. Indicadores de Seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | 2037 | 2038 | 2039 | 2040 | 2041 | 2042 | 2043 | 2044 | 2045 | 2046 | 2047 | 2048 | 2049 | 2050 | 2051 | 2052 | 2053 | 2054 | 2055 | 2056 | 2057 | 2058 | 2059 | 2060 | 2061 | 2062 | 2063 | 2064 | 2065 | 2066 | 2067 | 2068 | 2069 | 2070 | 2071 | 2072 | 2073 | 2074 | 2075 | 2076 | 2077 | 2078 | 2079 | 2080 | 2081 | 2082 | 2083 | 2084 | 2085 | 2086 | 2087 | 2088 | 2089 | 2090 | 2091 | 2092 | 2093 | 2094 | 2095 | 2096 | 2097 | 2098 | 2099 | 2100 | 2101 | 2102 | 2103 | 2104 | 2105 | 2106 | 2107 | 2108 | 2109 | 2110 | 2111 | 2112 | 2113 | 2114 | 2115 | 2116 | 2117 | 2118 | 2119 | 2120 | 2121 | 2122 | 2123 | 2124 | 2125 | 2126 | 2127 | 2128 | 2129 | 2130 | 2131 | 2132 | 2133 | 2134 | 2135 | 2136 | 2137 | 2138 | 2139 | 2140 | 2141 | 2142 | 2143 | 2144 | 2145 | 2146 | 2147 | 2148 | 2149 | 2150 | 2151 | 2152 | 2153 | 2154 | 2155 | 2156 | 2157 | 2158 | 2159 | 2160 | 2161 | 2162 | 2163 | 2164 | 2165 | 2166 | 2167 | 2168 | 2169 | 2170 | 2171 | 2172 | 2173 | 2174 | 2175 | 2176 | 2177 | 2178 | 2179 | 2180 | 2181 | 2182 | 2183 | 2184 | 2185 | 2186 | 2187 | 2188 | 2189 | 2190 | 2191 | 2192 | 2193 | 2194 | 2195 | 2196 | 2197 | 2198 | 2199 | 2200 | 2201 | 2202 | 2203 | 2204 | 2205 | 2206 | 2207 | 2208 | 2209 | 2210 | 2211 | 2212 | 2213 | 2214 | 2215 | 2216 | 2217 | 2218 | 2219 | 2220 | 2221 | 2222 | 2223 | 2224 | 2225 | 2226 | 2227 | 2228 | 2229 | 2230 | 2231 | 2232 | 2233 | 2234 | 2235 | 2236 | 2237 | 2238 | 2239 | 2240 | 2241 | 2242 | 2243 | 2244 | 2245 | 2246 | 2247 | 2248 | 2249 | 2250 | 2251 | 2252 | 2253 | 2254 | 2255 | 2256 | 2257 | 2258 | 2259 | 2260 | 2261 | 2262 | 2263 | 2264 | 2265 | 2266 | 2267 | 2268 | 2269 | 2270 | 2271 | 2272 | 2273 | 2274 | 2275 | 2276 | 2277 | 2278 | 2279 | 2280 | 2281 | 2282 | 2283 | 2284 | 2285 | 2286 | 2287 | 2288 | 2289 | 2290 | 2291 | 2292 | 2293 | 2294 | 2295 | 2296 | 2297 | 2298 | 2299 | 2300 | 2301 | 2302 | 2303 | 2304 | 2305 | 2306 | 2307 | 2308 | 2309 | 2310 | 2311 | 2312 | 2313 | 2314 | 2315 | 2316 | 2317 | 2318 | 2319 | 2320 | 2321 | 2322 | 2323 | 2324 | 2325 | 2326 | 2327 | 2328 | 2329 | 2330 | 2331 | 2332 | 2333 | 2334 | 2335 | 2336 | 2337 | 2338 | 2339 | 2340 | 2341 | 2342 | 2343 | 2344 | 2345 | 2346 | 2347 | 2348 | 2349 | 2350 | 2351 | 2352 | 2353 | 2354 | 2355 | 2356 | 2357 | 2358 | 2359 | 2360 | 2361 | 2362 | 2363 | 2364 | 2365 | 2366 | 2367 | 2368 | 2369 | 2370 | 2371 | 2372 | 2373 | 2374 | 2375 | 2376 | 2377 | 2378 | 2379 | 2380 | 2381 | 2382 | 2383 | 2384 | 2385 | 2386 | 2387 | 2388 | 2389 | 2390 | 2391 | 2392 | 2393 | 2394 | 2395 | 2396 | 2397 | 2398 | 2399 | 2400 | 2401 | 2402 | 2403 | 2404 | 2405 | 2406 | 2407 | 2408 | 2409 | 2410 | 2411 | 2412 | 2413 | 2414 | 2415 | 2416 | 2417 | 2418 | 2419 | 2420 | 2421 | 2422 | 2423 | 2424 | 2425 | 2426 | 2427 | 2428 | 2429 | 2430 | 2431 | 2432 | 2433 | 2434 | 2435 | 2436 | 2437 | 2438 | 2439 | 2440 | 2441 | 2442 | 2443 | 2444 | 2445 | 2446 | 2447 | 2448 | 2449 | 2450 | 2451 | 2452 | 2453 | 2454 | 2455 | 2456 | 2457 | 2458 | 2459 | 2460 | 2461 | 2462 | 2463 | 2464 | 2465 | 2466 | 2467 | 2468 | 2469 | 2470 | 2471 | 2472 | 2473 | 2474 | 2475 | 2476 | 2477 | 2478 | 2479 | 2480 | 2481 | 2482 | 2483 | 2484 | 2485 | 2486 | 2487 | 2488 | 2489 | 2490 | 2491 | 2492 | 2493 | 2494 | 2495 | 2496 | 2497 | 2498 | 2499 | 2500 |

37